

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ro, ha practicado la Diputacion provincial de los 343 hombres que han correspondido á la provincia en el reemplazo del presente año.

PORTE OFICIAL.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE HACIENDA.

En el Boletin oficial de la provincia del dia 3 del corriente, encarecí á los Señores Alcaldes de los pueblos de la misma, la obligacion en que están de ingresar en las arcas del Tesoro, lo mas tarde para el 29 del que actúa, los adeudos que por todas contribuciones tengan sus respectivas localidades por fin del trimestre próximo á espirar. Hoy vuelvo á recordarles el cumplimiento de este servicio, haciéndolo estensivo tambien á los encargados de la recaudacion en distintos puntos, advirtiéndolo á unos y repitiéndolo á otros que seré dentro de mis facultades rígidamente severo con aquel que por negligencia ú otra causa aparezca moroso ó tibio en el cumplimiento de su deber. =Guadalajara 6 de marzo de 1854.= José María Jaudéres.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Quinta de 25,000 hombres.

Año de 1854.

Repartimiento que en virtud del Real decreto de 5 de ene-

PUEBLOS.

Partido de Atienza.

	Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.	Soldados y décimas que han correspondido á cada pueblo.	Soldados.	Décimas.	Número definitivo de quintos que deben aprontar.
Albendiego.	6	1	3	1	1
Alcolea de las Peñas.	»	»	»	»	»
Alcorlo.	3	»	6	1	1
Aldeanueva de Atienza.	3	»	6	1	1
Alpedroches y agregado.	3	»	6	1	1
Angon	2	»	4	1	1
Atienza y agregado.	16	3	3	3	3
Bañuelos.	4	»	8	1	1
Bustares.	4	»	8	»	»
Cabezadas y agregado	1	»	2	»	»
Campisábalos.	7	1	5	2	2
Cantalojas.	7	1	5	1	1
Cañamares y agregados.	3	»	6	1	1
Cercadillo.	3	»	6	1	1
Cinco-villas.	»	»	»	»	»
Condemios de abajo.	2	»	4	»	»
Condemios de arriba.	1	»	2	»	»
Congostrina.	9	1	9	2	2
El Ordial y agregado.	2	»	4	»	»
Galve.	5	1	1	1	1
Gascueña.	»	»	»	»	»
Hiendelaencina.	14	2	9	3	3
Hijos.	3	»	6	1	1
La Bodega.	2	»	4	»	»
La Huerce y agregado.	4	»	8	1	1
La Toba.	3	»	6	1	1
Madrigal.	2	»	4	»	»
Medranda.	3	»	6	1	1
Miedes.	5	1	1	1	1
Navas de Jadraque.	3	»	6	1	1
Palancares.	2	»	4	1	1
Palmaces de Jadraque.	3	»	6	»	»

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.	Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben apuntar.
		Soldados.	Décimas.	
Paredes y agregados.	1	»	2	1
Prádena de Atienza.	3	»	6	1
Rebollosa de Jadraque.	4	»	8	1
Riva de Santiuste y agregado.	3	»	6	1
Riofrio y agregado.	1	»	2	»
Robledo	6	1	3	1
Romanillos de Atienza.	3	»	6	»
San Andrés del Congosto.	3	»	6	1
Semillas.	1	»	2	»
Sienes.	1	»	2	1
Somolinos	1	»	2	»
Tordelrábano.	»	»	»	»
Ujados.	1	»	2	»
Valdelcubo.	1	»	2	»
Valverde y agregado.	1	»	2	1
Veguillas.	1	»	2	»
Villacadima.	4	»	9	»
Villares.	4	»	9	1
Zarzuela de Jadraque.	6	1	3	1

Partido de Brihuega.

Alarilla.	4	»	9	1
Archilla	2	»	4	1
Argecilla	8	1	7	1
Atanzon.	5	1	1	1
Balconete.	4	»	9	1
Barriopedro.	»	»	»	»
Brihuega.	28	5	9	6
Budia.	17	3	5	4
Cañizar	8	1	7	1
Carrascosa de Henares.	»	»	»	»
Casas de San Galindo.	2	»	4	»
Caspueñas.	2	»	4	1
Castilmimbre.	3	»	6	1
Copernal.	3	»	6	»
Espinosa de Henares.	1	»	2	1
Fuentes.	4	»	9	»
Gajanejos.	2	»	4	»
Heras.	1	»	2	1
Hita.	8	1	7	2
Hontanarés.	1	»	2	»
Irueste.	4	»	8	1
Ledanca.	8	1	7	1
Masegoso.	3	»	6	1
Miralrio.	2	»	4	»
Mudúex.	2	»	4	1
Olmeda del Estremo.	2	»	4	1
Padilla de Jadraque.	»	»	»	»
Pajares.	1	»	2	»
Rebollosa de Hita.	1	»	2	1
Romancos.	9	1	9	2
San Andrés del Rey.	»	»	»	»
Solanillos del Estremo.	1	»	2	»
Taragudo.	»	»	»	»
Tomellosa.	3	»	6	»
Torre del Vulgo.	1	»	2	1
Torija.	3	»	6	»
Trijueque.	5	1	1	1
Utande.	2	»	4	1
Valdeavellano.	5	1	1	1

PUEBLOS.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.	Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben apuntar.
		Soldados.	Décimas.	
Valdearenas.	2	»	4	1
Valdeancheta.	2	»	4	»
Valdegrudas.	4	»	8	1
Valdesaz.	5	1	1	1
Valderrebollo.	3	»	6	»
Valfermoso de las Monjas.	4	»	9	»
Valfermoso de Tajuña.	6	1	3	2
Villanueva de Argecilla.	»	»	»	»
Villaviciosa.	»	»	»	»
Yela.	3	»	6	»
Yélamos de abajo.	4	»	8	»
Yélamos de arriba	5	1	1	2

Partido de Cifuentes.

Abánades.	3	»	6	»
Ablanque y agregado.	4	»	9	1
Alaminos.	2	»	4	1
Arbeteta.	2	»	4	»
Armallones.	8	1	7	1
Azañon.	1	»	2	»
Canales del Ducado.	2	»	4	»
Canredondo.	8	1	7	2
Carrascosa de Tajo y agregado.	2	»	4	»
Cifuentes y agregado.	11	2	3	3
Cogollor.	1	»	2	»
Duron.	3	»	6	1
El Sotillo.	1	»	2	»
El Val de San García.	3	»	6	1
Esplegares.	»	»	»	»
Gárgoles de abajo.	2	»	4	»
Gárgoles de arriba.	»	»	»	»
Gualda.	5	1	1	1
Henche.	1	»	2	»
Hortezuela de Ocen.	1	»	2	»
Huerta-hernando.	2	»	4	1
Huerta-pelayo.	6	1	3	1
Huetos.	2	»	4	1
La Puerta.	1	»	2	»
La Riva de Saelices.	2	»	4	1
Las Ibiernas.	5	1	1	1
Mantiel.	3	»	6	»
Ocentejo.	2	»	4	1
Padilla del Ducado	1	»	2	»
Renales.	1	»	2	1
Rivarredonda	1	»	2	»
Ruguilla.	4	»	9	1
Sacecorbo.	3	»	6	»
Saelices.	4	»	8	1
Sotoca.	1	»	2	»
Sotodosos.	2	»	4	1
Torre Cuadrada de los Valles.	4	»	8	1
Torre Cuadrada.	1	»	2	»
Trillo.	7	1	5	2
Valdelagua y agregado.	2	»	4	»
Valtablado del Rio.	»	»	»	»
Viana de Mondejar.	»	»	»	»
Villanueva de Alcoron.	6	1	3	1
Villarejo de Medina y agregado.	3	»	6	1
Zaorejas.	11	2	3	2
Zereceda.	2	»	4	»

PUEBLOS.

Número definitivo de quintos que deben apuntar.

Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.

Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.

Partido de Guadalajara.

	Soldados.	Décimas.	Número definitivo de quintos que deben apuntar.
Aldeanueva de Guadalajara.	4	»	9
Azuqueca y caserios.	1	»	2
Cabanillas.	4	»	9
Centenera.	4	»	8
Chiloeches.	12	2	5
Ciruelas.	3	»	6
El Casar.	7	1	5
El Pozo de Guadalajara.	1	»	2
Fontanar.	4	»	9
Galapagos	»	»	»
Guadalajara y agregado.	42	8	5
Horche.	15	3	1
Iriepal.	2	»	4
Lupiana.	5	1	1
Marchamalo.	7	1	5
Mohernando.	3	»	6
Quer.	3	»	6
Taracena.	3	»	6
Tortola.	2	»	4
Torrejon del Rey.	6	1	3
Usanos.	6	1	3
Valbuena.	2	»	4
Valdarachas.	2	»	4
Valdeaberueo.	»	»	»
Valdenoches.	2	»	4
Villahermosa de Alovera.	»	»	»
Villanueva de la Torre.	2	»	4
Yebes.	1	»	2
Yunquera.	6	1	3

Partido de Molina.

Adoves.	1	»	2
Alcoroches.	7	1	5
Algar.	»	»	»
Alustante.	13	2	7
Amayas.	5	1	1
Anchuela del Pedregal.	3	»	6
Anchuela del Campo.	2	»	4
Anquela de la Seca.	»	»	»
Aragoncillo.	6	1	3
Balbacil.	3	»	6
Baños y agregado.	5	1	1
Campillo de Dueñas.	4	»	8
Canales de Molina.	1	»	2
Castellar.	6	1	3
Castilnuevo.	2	»	4
Checa.	16	3	3
Chequilla.	1	»	2
Cillas.	1	»	2
Clares.	»	»	»
Cobeta.	6	1	3
Codes.	5	1	1
Concha.	2	»	4
Corduente y agregados.	1	»	2
Cubillejo del Sitio.	3	»	6
Cubillejo de la Sierra.	2	»	4
El Pobo y agregado.	7	1	5
Embid.	4	»	8
Establés.	4	»	9

PUEBLOS.

Número definitivo de quintos que deben apuntar.

Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.

Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.

	Soldados.	Décimas.	Número definitivo de quintos que deben apuntar.
Fuentelsaz.	2	»	4
Herreria.	4	»	8
Hinojosa.	5	1	1
Hombrados.	1	»	2
Labros.	1	»	2
La Olmeda de Cobeta y agregado	1	»	2
La Yunta.	8	1	7
Lebrancon y agregado.	6	1	3
Luzon y agregado.	8	1	7
Maranchon.	13	2	7
Mazarete.	2	»	4
Megina.	1	»	2
Milmarcos.	9	1	9
Mochales.	5	1	1
Molina.	21	4	3
Morenilla.	3	»	6
Motos.	1	»	2
Orea.	4	»	9
Pardos.	5	1	1
Peñalen.	3	»	6
Peralejos.	6	1	3
Pinilla de Molina.	3	»	6
Piqueras.	»	»	»
Poveda de la Sierra.	3	»	6
Prados redondos y agregados.	7	1	5
Rillo.	2	»	4
Rueda.	6	1	3
Selas.	1	»	2
Setiles.	9	1	9
Taravilla.	3	»	6
Tartanedo.	5	1	1
Terraza y agregados.	1	»	2
Terzaga y Terzaguilla.	4	»	9
Tiezo.	4	»	9
Tordellego.	3	»	6
Tordesilos.	12	2	5
Tortuera.	2	»	4
Torre Cuadrada de Molina y agregado.	7	1	5
Torremochá del Pinar.	1	»	2
Torremochuela.	1	»	2
Torrubia.	4	»	9
Tovillos y agregado.	2	»	4
Traid.	6	1	3
Turmiel y agregado.	6	1	3
Valhermoso y agregado.	4	»	9
Villar de Cobeta.	5	1	1
Vilhel de Mesa.	8	1	7

Partido de Pastrana.

Albalate.	11	2	3
Albares.	6	1	3
Almoguera.	7	1	5
Almonacid de Zorita.	6	1	3
Aranzueque.	6	1	3
Armuña.	»	»	»
Driebes.	3	»	6
Escariche.	4	»	8
Escopete.	1	»	2
Fuenteviejo.	3	»	6

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.	Soldados y décimas que han correspondido à cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben apuntar.
		Soldados.	Décimas.	
Fuentelaencina.	10	2	1	2
Fuentenovilla.	4	»	9	1
Hontova.	4	»	8	1
Hueva.	3	»	6	»
Illana.	14	2	9	3
Loranca de Tajuña.	7	1	5	2
Mazuecos.	7	1	5	2
Mondejar.	11	2	3	3
Moratilla de los Meleros.	7	1	5	1
Pastrana.	21	4	3	4
Peñalver.	5	1	1	1
Pioz.	3	»	6	1
Pozo de Almoguera.	2	»	4	»
Romanones.	9	1	9	2
Reñera.	10	2	1	2
Sayaton.	7	1	5	1
Tendilla.	10	2	1	2
Valdeconcha.	5	1	1	1
Yebra.	12	2	5	3
Zorita de los Canes.	1	»	2	»

Partido de Sacedon.

Alcocer.	11	2	3	2
Alique.	2	»	4	»
Alocen.	5	1	1	1
Alóndiga.	4	»	9	1
Auñon.	9	1	9	2
Berninches	7	1	5	2
Casasana.	6	1	3	1
Castilforte.	3	»	6	1
Chillaron del Rey.	9	1	9	2
Córcoles.	2	»	4	1
El Olivar.	6	1	3	1
Escamilla.	8	1	7	1
Millana.	8	1	7	1
Morillejo.	11	2	3	3
Pareja y agregados.	12	2	3	3
Peralveche.	3	»	6	»
Poyos.	2	»	4	»
Recuenco.	3	»	6	1
Sacedon.	19	3	9	4
Salmeron.	10	2	1	2
Torronteras.	2	»	4	»
Villaescusa de Palositos.	3	»	6	1

Partido de Sigüenza.

Aguilar de Anguita y agregado.	1	»	2	»
Alboreca.	»	»	»	»
Alcolea del Pinar.	3	»	6	»
Alcuneza y agregado.	»	»	»	»
Algora.	7	1	5	1
Almadrones.	1	»	2	1
Anguita.	8	1	7	2
Baides.	2	»	4	»
Bujalaro.	1	»	2	»
Bujarrabal.	1	»	2	»
Carabias y agregado.	»	»	»	»
Castejon de Henares.	7	1	5	1
Castilblanco.	»	»	»	»
Cendejas del Medio.	2	»	4	1

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.	Soldados y décimas que han correspondido à cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben apuntar.
		Soldados.	Décimas.	
Cendejas de la Torre.	4	»	8	1
Córtes.	1	»	2	»
El Atance.	1	»	2	1
Fuensaviñan.	1	»	2	»
Garbajosa.	1	»	2	»
Gujosa y agregado.	1	»	2	»
Huérmezes.	1	»	2	»
Imon.	9	1	9	2
Jadraque.	12	2	5	3
Jirueque.	1	»	2	1
Laranueva.	1	»	2	»
Luzaga y agregado.	1	»	2	»
Mandayona y agregado.	6	1	3	2
Mirabueno.	2	»	4	1
Moratilla de Henares.	2	»	4	»
Navalpotro.	»	»	»	»
Negredo.	3	»	6	1
Olmeda de Jadraque.	»	»	»	»
Olmedillas y agregado.	4	»	9	»
Horna.	3	»	6	»
Palazuelos.	5	1	1	1
Pelegrina y agregado.	2	»	4	1
Pinilla de Jadraque.	2	»	4	»
Pozancos y agregado.	1	»	2	»
Riosalido y agregado.	3	»	6	1
Santiuste.	2	»	4	»
Sauca y agregado.	4	»	9	1
Sigüenza y agregado.	33	6	7	6
Torre de Valdealmédras y agregado.	1	»	2	»
Torremocha del Campo.	1	»	2	1
Torremocha de Jadraque.	7	1	5	2
Torresaviñan.	2	»	4	1
Tortonda.	3	»	6	»
Viana de Jadraque.	»	»	»	»
Villacorza y agregado.	3	»	6	1
Villaseca de Henares y agregado.	1	»	2	»
Villaverde del Ducado.	3	»	6	»

Partido de Tamajon.

Aleas y agregado.	2	»	4	»
Almiruete.	2	»	4	1
Alpedrete de la Sierra.	3	»	6	»
Arbancon.	7	1	5	2
Arroyo de las fraguas y agregado	2	»	4	1
Beleña.	»	»	»	»
Bocigano.	3	»	6	1
Casa de Uceda.	8	1	7	2
Cerezo.	1	»	2	»
Cogolludo.	10	2	1	2
Colmenar de la Sierra.	2	»	4	»
El Campillo de Rañas.	5	1	1	1
El Cardoso.	6	1	3	2
El Cubillo.	5	1	1	1
El Vado.	5	1	1	1
Fuencemillan.	5	1	1	1
Fuentelehiguera.	4	»	9	1
Humanes y agregado.	8	1	7	1
Jocar.	2	»	4	»
La Mierla.	4	»	9	1
Majaelrayo.	4	»	8	1

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados para el reemplazo de 1853.	Soldados y décimas que han correspondido a cada pueblo.		Número definitivo de quintos que deben apuntar.
		Soldados.	Décimas.	
Málaga.	5	1	1	1
Malaguilla.	1	»	2	»
Matarrubia.	4	»	8	1
Membrillera.	4	»	8	1
Mesones.	»	»	»	»
Monasterio y agregado.	2	»	4	»
Montarrón.	5	1	1	1
Muriel y agregado.	»	»	»	»
Peñalva.	5	1	1	1
Puebla de Valles.	4	»	8	1
Puebla de Beleña.	3	»	6	»
Retiendas.	1	»	2	»
Robledillo de Mohernando.	7	1	5	2
Tamajón.	6	1	3	2
Torrebeleña.	6	1	3	1
Tortuero.	1	»	2	»
Uceda.	1	»	2	»
Valdeñaño.	4	»	9	»
Valdepeñas.	3	»	6	1
Valdesotos.	1	»	2	»
Villaseca de Uceda.	2	»	4	1
Vinuelas.	5	1	1	1
Totales.	1639	180	1530	343

Guadalajara 7 de febrero de 1854.—El Presidente.—José María Jaulénes.—El Vocal Secretario.—Melchor Perfecto de Pascual.

Sorteo de quebrados verificado en 7 de febrero de dicho año con arreglo a la ley de reemplazos de 18 de junio de 1851.

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les han correspondido en el sorteo.	Pueblos á quien ha correspondido el soldado.
	Albendiego.	5	
	Angón.	6	
	Atienza.	2	
	Angón.	3	
	Atienza.	7	
	Atienza.	4	
	Albendiego.	9	
	Angón.	1	
	Albendiego.	10	
2.	Alcorlo.	10	Alcorlo.
	La Bodera.	6	
	Alcorlo.	7	
	Alcorlo.	5	
	La Bodera.	4	
	Idem.	2	
	Alcorlo.	1.	
	La Bodera.	9	
	Alcorlo.	3	
	Idem.	8	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les han correspondido en el sorteo.	Pueblos á quien ha correspondido el soldado.
	El Ordial.	4	
	Aldeanueva de Atienza.	1.	
	Idem.	10	
	Idem.	7	
	Idem.	2	
	El Ordial.	9	
	Idem.	6	
	Idem.	8	
	Aldeanueva de Atienza.	5	
4.	Alpedroches.	3	Alpedroches.
	Idem.	7	
	Madrigal.	8	
	Alpedroches.	2	
	Madrigal.	6	
	Alpedroches.	10	
	Idem.	4	
	Madrigal.	9	
	Alpedroches.	1.	
	Madrigal.	5	
5.	Bañuelos.	2	Bañuelos.
	Idem.	8	
	Cabezadas.	7	
	Bañuelos.	9	
	Idem.	6	
	Idem.	1.	
	Idem.	10	
	Idem.	5	
	Cabezadas.	3	
	Bañuelos.	4	
6.	Bustares.	4	Valverde.
	Valverde.	2	
	Bustares.	7	
	Idem.	6	
	Idem.	8	
	Valverde.	1.	
	Bustares.	10	
	Idem.	3	
	Idem.	9	
	Idem.	5	
7.	Cantalojas.	7	Campisábalos.
	Campisábalos.	5	
	Cantalojas.	6	
	Idem.	9	
	Campisábalos.	1.	
	Cantalojas.	3	
	Campisábalos.	4	
	Cantalojas.	8	
	Campisábalos.	2	
	Idem.	10	
8.	Cañamares.	3	Cañamares.
	Idem.	8	
	Riofrio.	10	
	Idem.	6	
	Cañamares.	2	
	Somolinos.	4	
	Cañamares.	7	
	Idem.	5	
	Idem.	1.	
	Somolinos.	9	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les han correspondido en el sorteo.	Pueblos á quien ha correspondido el soldado.
9.	Hujados.	9	Cercadillo.
	Valdelcubo.	10	
	Idem.	7	
	Cercadillo.	2	
	Idem.	5	
	Hujados.	8	
	Cercadillo.	6	
10.	Idem.	4	Palancares.
	Idem.	1.º	
	Idem.	3	
	Condemios de abajo.	5	
	Idem de arriba.	8	
	Palancares.	4	
	Idem.	10	
11.	Condemios de abajo.	9	Congostrina.
	Idem de idem.	2	
	Idem de idem.	7	
	Idem de arriba.	3	
	Palancares.	1.º	
	Idem.	6	
	Idem.	4	
12.	Congostrina.	7	Villares.
	Idem.	6	
	Idem.	2	
	Idem.	10	
	Idem.	8	
	Idem.	1.º	
	Idem.	9	
13.	Idem.	4	Villares.
	Miedes.	5	
	Congostrina.	3	
	Villares.	4	
	Idem.	2	
	Idem.	1.º	
	Galve.	8	
14.	Villares.	10	Villares.
	Idem.	6	
	Idem.	9	
	Idem.	3	
	Idem.	7	
	Idem.	5	
	Idem.	4	
15.	Rebollosa de Jadraque.	19	Prádena de Atienza y Rebollosa de Jadraque.
	Pálmaces.	11	
	Rebollosa de Jadraque.	17	
	Idem idem.	14	
	Pálmaces.	8	
	Prádena de Atienza.	1.º	
	Rebollosa de Jadraque.	5	
	Idem idem.	15	
	Pálmaces.	10	
	Rebollosa de Jadraque.	4	
	Idem idem.	6	
Pálmaces.	7		
16.	Prádena de Atienza.	15	Sienes y Riva de Santiuste.
	Pálmaces.	16	
	Prádena de Atienza.	3	
	Idem idem.	18	
	Pálmaces.	9	
	Rebollosa de Jadraque.	20	
	Prádena de Atienza.	12	
	Idem de idem.	2	
	Idem.	1	
	Idem.	13	
	Idem.	12	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les han correspondido en el sorteo.	Pueblos á quien ha correspondido el soldado.
11.	Medranda.	11	Medranda y Hiendelaencina.
	Hiendelaencina.	2	
	Idem.	20	
	Robledo.	7	
	Hiendelaencina.	8	
	Veguillas.	9	
	Hiendelaencina.	9	
	Medranda.	10	
	Veguillas.	5	
	Hiendelaencina.	14	
	Idem.	18	
12.	Robledo.	16	Hijos y San Andrés del Congosto.
	Medranda.	1.º	
	Idem.	12	
	Hiendelaencina.	4	
	Idem.	6	
	Idem.	15	
	Medranda.	17	
	Idem.	15	
	Robledo.	3	
	Idem.	5	
	13.	Romanillos de Atienza.	
San Andres del Congosto.		18	
Idem. Idem.		4	
Romanillos de Atienza.		20	
San Andrés del Congosto.		7	
Hijos.		16	
Romanillos de Atienza.		17	
Hijos.		19	
Idem.		15	
Semillas.		10	
Romanillos de Atienza.		8	
14.	San Andres del Congosto.	3	Hijos y San Andrés del Congosto.
	Romanillos de Atienza.	11	
	Idem. Idem.	3	
	San Andres del Congosto.	12	
	Semillas.	14	
	Hijos.	1	
	Idem.	6	
	Idem.	15	
	San Andres del Congosto.	2	
	Idem.	13	
	15.	Zarzuela de Jadraque.	
Villacadima.		10	
Riva de Santiuste.		5	
Villacadima.		13	
Riva de Santiuste.		15	
Villacadima.		9	
Idem.		6	
Idem.		11	
Sienes.		8	
Riva de Santiuste.		2	
Sienes.		1.º	
16.	Riva de Santiuste.	17	Sienes y Riva de Santiuste.
	Zarzuela de Jadraque.	4	
	Riva de Santiuste.	3	
	Villacadima.	16	
	Idem.	12	
	Idem.	7	
	Idem.	18	
	Riva de Santiuste.	20	
	Zarzuela de Jadraque.	14	
	Idem.	14	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les ha correspondido en el sorteo.	Pueblos á quien ha correspondido el soldado.
17.	La Huerce.	8	Navas de Jadraque y La Toba.
	Navas de Jadraque.	16	
	La Tova.	9	
	Idem.	12	
	La Huerce.	6	
	La Tova.	20	
	Navas de Jadraque.	7	
	La Huerce.	19	
	La Tova.	11	
	Navas de Jadraque.	13	
	Idem.	5	
	La Huerce.	15	
	Idem.	17	
	Idem.	18	
	La Toba.	2	
	La Huerce.	10	
	La Tova.	4	
Navas de Jadraque.	14		
La Huerce.	3		
Navas de Jadraque.	1.º		
18.	Alarilla.	6	Alarilla.
	Idem.	3	
	Idem.	4	
	Atanzon.	7	
	Alarilla.	8	
	Idem.	1.º	
	Idem.	9	
	Idem.	10	
Idem.	5		
Idem.	2		
19.	Balconete.	6	Archilla y Balconete.
	Idem.	15	
	Archilla.	4	
	Algecilla.	12	
	Balconete.	14	
	Archilla.	1.º	
	Balconete.	17	
	Idem.	11	
	Idem.	2	
	Idem.	7	
	Argecilla.	3	
	Idem.	9	
	Idem.	10	
	Balconete.	18	
Idem.	20		
Archilla.	19		
Idem.	16		
Algecilla.	5		
Idem.	8		
Idem.	15		
20.	Brihuega.	2	Brihuega.
	Trijueque.	5	
	Brihuega.	6	
	Idem.	1.º	
	Idem.	4	
	Idem.	7	
	Idem.	8	
	Idem.	9	
	Idem.	5	
	Idem.	10	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les ha correspondido en el sorteo.	Pueblos á quien ha correspondido el soldado.
21.	Budia.	15	Caspueñas y Budia.
	Idem.	5	
	Cañizar.	10	
	Idem.	14	
	Idem.	8	
	Idem.	7	
	Budia.	2	
	Idem.	12	
	Caspueñas.	17	
	Idem.	4	
	Idem.	1.º	
	Casas de San Galindo.	11	
	Idem.	18	
	Cañizar.	9	
	Idem.	6	
	Casas de San Galindo.	16	
	Cañizar.	19	
Casas de San Galindo.	13		
Budia.	3		
Caspueñas.	20		
22.	Castilmimbre.	9	Castilmimbre
	Gajanejos.	10	
	Castilmimbre.	7	
	Gajanejos.	2	
	Castilmimbre.	1.º	
	Castilmimbre.	3	
	Gajanejos.	6	
	Castilmimbre.	5	
Gajanejos.	8		
Castilmimbre.	4		
23.	Copernal.	7	Mudux.
	Mudux.	1.º	
	Copernal.	4	
	Idem.	9	
	Idem.	6	
	Idem.	10	
	Idem.	5	
	Mudux.	2	
Idem.	8		
Idem.	3		
24.	Hita.	3	Hita y Olmeda del Estremo.
	Olmeda del Estremo.	2	
	Fuentes.	12	
	Idem.	17	
	Idem.	16	
	Hita.	1.º	
	Idem.	15	
	Olmeda del Estremo.	4	
	Idem.	14	
	Fuentes.	8	
	Idem.	9	
Hita.	6		
Fuentes.	20		
Idem.	11		
Hita.	18		
Idem.	19		
Olmeda del Estremo.	10		
Hita.	5		
Fuentes.	13		
Idem.	7		

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les ha correspondido en el sorteo.	Número á quien ha correspondido el soldado.
25.	Irueste.	7	Irueste.
	Idem.	1.º	
	Idem.	3	
	Hontanares.	4	
	Irueste.	2	
	Idem.	10	
	Idem.	8	
	Hontanares.	6	
26.	Ledanca.	2	Heras.
	Heras.	7	
	Ledanca.	5	
	Idem.	3	
	Idem.	9	
	Idem.	8	
	Heras.	1.º	
	Ledanca.	4	
27.	Romancos.	7	Romancos.
	Idem.	4	
	Idem.	2	
	Idem.	5	
	Idem.	3	
	Idem.	6	
	Idem.	8	
	Idem.	9	
28.	Valdeavellano.	10	Masegoso.
	Romancos.	1.º	
	Masegoso.	2	
	Idem.	6	
	Valdeancheta.	7	
	Idem.	10	
	Idem.	8	
	Masegoso.	1.º	
29.	Idem.	3	Valdegrudas.
	Idem.	9	
	Idem.	5	
	Idem.	4	
	Idem.	9	
	Idem.	7	
	Idem.	2	
	Idem.	1.º	
30.	Idem.	8	Valdegrudas.
	Idem.	6	
	Idem.	3	
	Idem.	4	
	Idem.	7	
	Idem.	10	
	Idem.	5	
	Idem.	6	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les ha correspondido en el sorteo.	Número á quien ha correspondido el soldado.
30.	Yelamos de abajo.	4	Rebollosa de Hita.
	Idem.	3	
	Rebollosa de Hita.	1.º	
	Yelamos de abajo.	10	
	Idem.	5	
	Idem.	6	
	Rebollosa de Hita.	8	
	Yelamos de abajo.	7	
	Idem.	9	
	Idem.	2	
31.	Yela.	2	Utande.
	Utande.	1.º	
	Yela.	4	
	Idem.	6	
	Idem.	8	
	Idem.	9	
	Utande.	5	
	Idem.	7	
	Yela.	10	
	Utande.	3	
32.	Valderrebollo.	10	Valdearenas.
	Valdearenas.	3	
	Valderrebollo.	7	
	Idem.	9	
	Idem.	6	
	Idem.	5	
	Idem.	4	
	Valdearenas.	8	
	Idem.	2	
	Idem.	1.º	
33.	Toriya.	19	Valfermoso de Tajuña y Torre del Vulgo.
	Valfermoso de las Monjas.	15	
	Toriya.	18	
	Valfermoso de Tajuña.	17	
	Idem de las Monjas.	4	
	Toriya.	13	
	Valfermoso de las Monjas.	12	
	Idem de idem.	5	
	Toriya.	10	
	Valfermoso de las Monjas.	16	
	Idem de idem.	7	
	Idem de idem.	6	
	Idem de idem.	8	
	Torre del Vulgo.	2	
	Idem.	14	
Valfermoso de las Monjas.	3		
Idem de Tajuña.	1.º		
34.	Toriya.	9	Espinosa de Henares.
	Idem.	11	
	Valfermoso de Tajuña.	20	
	Tomellosa.	8	
	Espinosa de Henares.	1.º	
	Idem.	7	
	Tomellosa.	3	
	Idem.	4	
	Idem.	9	
	Solanillos del Estremo.	2	
Tomellosa.	6		
Solanillos del Estremo.	5		
Tomellosa.	10		

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les han correspondido en el sorteo.	Número á quien ha correspondido el soldado.
35.	Ablanque.	7	Ablanque.
	Idem.	10	
	Idem.	6	
	Idem.	2	
	Idem.	3	
	Idem.	5	
	Las Ibiernas.	4	
	Ablanque.	8	
	Idem.	9	
36.	Idem.	1.º	Ruguilla.
	Ruguilla.	3	
	Idem.	9	
	Idem.	2	
	Gualda.	5	
	Ruguilla.	7	
	Idem.	4	
	Idem.	10	
	Idem.	6	
37.	Idem.	8	Saelices.
	Idem.	1.º	
	Saelices.	1.º	
	Idem.	5	
	Sotoca.	7	
	Saelices.	9	
	Idem.	10	
	Idem.	3	
	Sotoca.	8	
38.	Saelices.	2	Torrecuadrada de los Valles.
	Idem.	6	
	Idem.	4	
	Torrecuadrada de los Valles	9	
	Idem.	4	
	Idem.	10	
	Torrecuadrilla.	6	
	Idem.	5	
	Torrecuadrada de los Valles	3	
39.	Idem.	7	Cifuentes.
	Idem.	1.º	
	Idem.	2	
	Idem.	8	
	Cifuentes.	6	
	Armallones.	8	
	Idem.	5	
	Cifuentes.	9	
	Armallones.	3	
40.	Cifuentes.	1	Canredondo.
	Armallones.	2	
	Idem.	4	
	Idem.	7	
	Idem.	10	
	Canredondo.	5	
	Idem.	7	
	Idem.	3	
	Huerta pelayo.	10	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que les han correspondido en el sorteo.	Número á quien ha correspondido el soldado.
41.	Alaminos.	3	Alaminos.
	Abanades.	6	
	Idem.	9	
	Alaminos.	1.º	
	Idem.	3	
	Abanades.	8	
	Alaminos.	7	
	Abanades.	4	
	Idem.	10	
	Idem.	2	
42.	Val de San García.	5	El Val de San García.
	Arbeteta.	7	
	Val de San García.	1.º	
	Arbeteta.	8	
	Val de San García.	3	
	Idem.	2	
	Idem.	4	
	Arbeteta.	6	
	Val de San García.	10	
	Arbeteta.	9	
43.	Mantiel.	2	Ocentejo.
	Ocentejo.	7	
	Idem.	8	
	Mantiel.	6	
	Idem.	5	
	Ocentejo.	1.º	
	Mantiel.	3	
	Idem.	10	
	Ocentejo.	9	
	Mantiel.	4	
44.	Sotodosos.	4	Sotodosos.
	Sacecorbo.	6	
	Idem.	3	
	Idem.	2	
	Sotodosos.	7	
	Idem.	5	
	Sacecorbo.	8	
	Idem.	10	
	Sotodosos.	1.º	
	Sacecorbo.	9	
45.	Valdelagua.	2	Villarejo de Medina.
	Villarejo de Medina.	6	
	Idem.	4	
	Idem.	9	
	Valdelagua.	8	
	Villarejo de Medina.	3	
	Valdelagua.	7	
	Villarejo de Medina.	1.º	
	Idem.	5	
	Valdelagua.	10	
46.	Zaorejas.	5	Trillo.
	Azañon.	8	
	Zaorejas.	4	
	Azañon.	6	
	Zaorejas.	7	
	Trillo.	9	
	Idem.	10	
	Idem.	3	
	Idem.	2	
	Idem.	1.º	

Número del sorteo.	PUEBLOS.	Número que le han correspondido en el sorteo.	Número a quien ha correspondido el soldado.
47	Duron.	4	Duron.
	Idem.	7	
	Carrascosa de Tajo.	3	
	Idem.	8	
	Duron.	4.º	
	Carrascosa de Tajo.	6	
	Duron.	9	
	Carrascosa de Tajo.	2	
	Duron.	10	
	Idem.	5	
48	Hortezuela de Ocen.	8	Huerta - her- nando.
	Huerta-hernando.	6	
	Idem.	1.º	
	Hortezuela de Ocen.	3	
	Canales del Ducado.	7	
	Huerta-hernando.	5	
	Idem.	2	
	Canales del Ducado.	10	
	Idem.	4	
	Idem.	9	
49	La Puerta.	8	Huetos.
	Gárgoles de abajo.	6	
	Huetos.	1.º	
	Gárgoles de abajo.	5	
	Idem.	9	
	Huetos.	2	
	La Puerta.	4	
	Huetos.	7	
	Gárgoles de abajo.	3	
	Huetos.	10	
50	Riva de Saelices.	4	Riva de Sae- lices.
	Cereceda.	9	
	Riva de Saelices.	10	
	Cogollor.	8	
	Cereceda.	2	
	Riva de Saelices.	1.º	
	Cereceda.	5	
	Idem.	3	
	Riva de Saelices.	6	
	Cogollor.	7	
51	Henche.	10	Renales.
	El Sotillo.	3	
	Renales.	5	
	Rivaredonda.	4	
	El Sotillo.	9	
	Padilla del Ducado.	8	
	Renales.	1.º	
	Padilla del Ducado.	6	
	Rivaredonda.	2	
	Henche.	7	

(Se Continuará.)

Comision Superior de Instruccion Primaria de la provincia de Guadalajara.

Se hallan vacantes las plazas de maestro de Instruccion primaria de los pueblos que a continuacion se espresan. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes, francas de porte, a esta comision en termino de un mes contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial. Guadalajara 10 de marzo de 1854. El presidente, José Maria

Jandenes.—Por acuerdo de la comision, José Ignacio Minguez, Secretario.

Escuelas de Niños.

Cortes.	56 vecinos.	La dotacion consiste en 1120 rs. de los fondos municipales, las retribuciones de los niños y casa gratis.
Torronteras	58	760 rs. id. id.
Navalpotro.	53	1060 rs. id. id.

Escuelas de Niñas.

Algora	457	1100 rs. id. id.
Checa.	586	1500 rs. id. id.
Ledanca.	497	1100 rs. id. id.
Usanos.	218	1100 rs. id. id.

ANUNCIOS OFICIALES.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de la villa de Horna; su dotacion consiste en 260 rs. pagados de los fondos municipales anualmente. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes, francas de porte, al presidente del Ayuntamiento dentro de los treinta dias contados desde la publicacion de este en el Boletin oficial, pasados aquellos se proveerá con arreglo al Real decreto de 19 de octubre último. Horna 28 de febrero de 1854. Justo Mayor.

Habiéndose anulado por el señor Gobernador de la provincia el remate celebrado en 2 de febrero último, de las 4500 arrobas de carbon que se calcula podrá producir la corta del cuartel puntal del Cuerno del monte de estos propios, bajo el tipo de 60 mrs. cada arroba en que han sido tasadas, se anuncia nuevamente otro remate que tendrá efecto ante el Ayuntamiento de esta villa a los 30 dias de inserto este anuncio en el Boletin oficial bajo las condiciones que estarán de manifiesto al tiempo de la subasta. Loranca 7 de marzo de 1854.—El Alcalde constitucional, Nicanor Alcovendas.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de esta villa, dotada con setenta fanegas de trigo de buena calidad, 200 rs. de los fondos municipales, media arroba de mosto y carga de leña rodadiza por cada vecino, cuatro rs. de cada parto que se llame al facultativo, casa de valde, libre de toda contribucion excepto la del subsidio, y además el ajuste particular del señor Cura. El contrato durará dos años.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes francas de porte al presidente de este Ayuntamiento por termino de un mes despues de publicado en el Boletin oficial el que transcurrido se proveerá.—Valdelagua 6 de marzo de 1854. P. A. D. A. C. Vicente Cerrada, Secretario.

Por Real orden de 24 de febrero último, se ha servido S. M. (q. D. g.) autorizar a este Ayuntamiento para la corta y carboneo de las leñas del monte de estos propios titulado de Abajo, cuya subasta tendrá lugar el dia 18 del próximo mes de abril de diez a 12 de su mañana en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, sirviendo de tipo para dicha subasta, los 48 mrs. en que ha sido tasada cada una de las 5250 arrobas de carbon que se calcula producirá la corta. Mohernando y marzo 12 de 1854. E. A. C. Juan Diaz Mendez.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos, calle de S. Lázaro núm. 28.